



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-010-15
ADQUISICIÓN DE LOTE DE BISUTERÍA, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, Y OTROS BIENES
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **DIECISÉIS TREINTA HORAS** del día **VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en la **JUNTA DE ACLARACIONES** celebrada el día **NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE**, para que tenga verificativo la continuación del **"ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES"** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-010-15**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: el LIC. **EFRÉN MARTINEZ COLLAZO** Director Jurídico de la Secretaría de Administración en su calidad de suplente del Presidente del Comité; el LIC. **LUIS FERNANDO ACEVEDO CERDA**, en su calidad de suplente de la Secretaría Ejecutiva del Comité; **ING. JORGE ALBERTO LANDEROS NAVIA**, Jefe del Departamento de Control Financiero de la Obra Pública y Programas Federales, en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes y Vocal del Comité; el C.P. **ERNESTO SAÚL JIMÉNEZ COLOMBO** Regidor de la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes y Vocal del Comité; el C. **SALVADOR SEBASTIÁN MAURICIO** en su calidad de Presidente de la Cámara Nacional De Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes y Vocal del Comité; el C.P. **DENNYS EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ**, en su calidad de suplente de la Contralora Municipal y Asesor del Comité; la **PFRA. MA. DE LA LUZ ORTIZ MACÍAS**, Jefa de Departamento de Programas para la Convivencia de la Secretaría de Desarrollo Social y representante del Área Requirente; el LIC. **ARMANDO VILLAGRAN DELGADO**, Director General de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, representante del Área Requirente; la LIC. **VERONICA DE LUNA PRIETO**, Jefa de Departamento de Recursos Materiales del DIF Municipal y representante del Área Requirente. La Presidencia de este Comité hace constar que existe quórum legal para la celebración de la Junta de Aclaraciones y hace constar que se encuentran presentes: el C. **MARIO ALBERTO ÁLVAREZ SALAZAR**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio: **0000082885629** y número de credencial **0019055217640**; el C. **ELEAZAR MANUEL SANTIBÁÑEZ HERNANDEZ**, en representación del licitante **UNIDESPENSAS, S.A. DE C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector **SNHREL61082321H500**; la C. **ADRIANA SANCHEZ CARPINTEIRO**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector **CRSNAD63021409M200**; la C. **YOHANA JOCABED HERNANDEZ RUIZ** en representación del licitante **LAPIDERÍA Y METALES, S.A. DE C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con numero de folio **1201023001850**; la C. **MARÍA GUADALUPE SANTANA MAURICIO** en representación del licitante **GIALIVE, S.A. DE C.V.** quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio **1001012200059**; el C. **DIMITRIOS JOANES DEMERUTIS NUÑEZ** en representación del licitante **GRUPO FARSARMAR, S.A. DE C.V.** quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio **0000094193780**; el C. **CHRISTIAN MICHAEL ROBLEDÓ FLORES** en representación de la licitante **MA. CECILIA FLORES FRAUSTO**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio **110103220942**.

Acto seguido La Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-010-15 Y SUS ANEXOS**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 164 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **PUNTO 13** de las **BASES**.

Se le concede al el C.P. **DENNYS EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ**, en su calidad de suplente de la Contralora Municipal y Asesor del Comité quien manifiesta que: Considera que el Título de la licitación es confuso y eso le genera a los



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL G. 10-15
ADQUISICIÓN DE LOTE DE BISUTERÍA, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, Y OTROS BIENES
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

proveedores confusión; de los montos que se están bajando o que se quieren quitar de la presente licitación; por instrucciones del Sindicó Procurador y por el monto deben estar presentes los Titulares; En la Contraloría se inició un procedimiento para esta licitación para determinar si procede o no y lo que pudiera legalmente surgir de eso.

Se le concede el uso de la voz al ING. JORGE ALBERTO LANDEROS NAVIA, Jefe del Departamento de Control Financiero de la Obra Pública y Programas Federales, en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes y Vocal del Comité, quien manifiesta que: una vez manifestada la voz por parte del representante de la Contraloría se dio cuenta de manera económica que se inició un procedimiento en cuanto a esta Licitación, desconociendo el estatus de manera oficial, toda vez que no existe un oficio o notificación oficial y por escrito por parte de la misma, por lo que desconociendo el tema hasta el momento de la presente junta de aclaraciones.

Se le concede el uso de la voz al LIC. ARMANDO VILLAGRAN DELGADO, Director General de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia el cual manifiesta: que dicho procedimiento de Licitación es necesario que se lleve a cabo toda vez que los bienes solicitados por la Dirección a mi cargo tienen como fin hacer cumplir los objetivos de los programas operativos anuales COPUSI, SISANA y ADULTOS MAYORES de acuerdo a que el presupuesto estará siempre a revisión de acuerdo a los matrices y objetivos del marco lógico, en el presupuesto basado en resultados, ya que de no adquirirse se pondría en riesgo los servicios y apoyos que brinda el DIF Municipal.

Deseo agregar que es la cuarta vez que se difiere la presente licitación.

Se le concede el uso de la voz al C.P. ERNESTO SAÚL JIMÉNEZ COLOMBO Regidor de la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes y Vocal del Comité quien manifiesta que: No se encuentran incluidos los 5 conceptos de mayor monto en la descripción de la Licitación y de manera económica se manifiesta la existencia de dos oficios uno en el que se solicita la adjudicación directa de la partida "D2", y otro en el que se solicita la cancelación de la partida "D12" y que en el título de la Licitación que a la letra dice: "ADQUISICIÓN DE LOTE DE BISUTERÍA, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, Y OTROS BIENES PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES" no incluye las partidas de mayor monto, lo cual, a simple vista desestima la participación de proveedores del ramo.

En uso de la voz el LIC. LUIS FERNANDO ACEVEDO CERDA, en su calidad de suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité manifiesta que: Hecha la manifestación por parte del C.P. ERNESTO SAÚL JIMÉNEZ COLOMBO Regidor de la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes y Vocal del Comité el título o encabezado de la presente licitación únicamente es una referencia o extracto de los diversos bienes que se están licitando, siendo que en ningún apartado del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios se señala que el encabezado o el título de la licitación debe comprender todos y cada uno de los bienes a licitar, siendo así que dentro de las atribuciones de la Secretaría de Administración es hacer un llamado público a los licitantes para que concurran y en su defecto en caso de estar interesados realizarían el pago de las bases por lo que la manifestación del Contador en el sentido que desestima la participación de los proveedores del ramo no es precisa, ya que algunos de los proveedores del ramo realizaron el pago de bases tal y como consta en el expediente correspondiente.

Así mismo, hecha la manifestación por parte del representante del Secretario de Finanzas coincido con su punto de vista toda vez que de manera económica hay una queja de la cual no existe algún oficio, notificación o acta en la cual se notifique a los miembros de este Comité para el conocimiento de la misma.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-010-15 ADQUISICIÓN DE LOTE DE BISUTERÍA, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, Y OTROS BIENES PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

Se le concede el uso de la voz a la PFRA. MA. DE LA LUZ ORTIZ MACÍAS, Jefa de Departamento de Programas para la Convivencia de la Secretaría de Desarrollo Social y representante del Área Requiriente en conjunto con LIC. JONATHAN DE LUNA RODRÍGUEZ, encargado de Presupuesto y Compras, quienes manifiestan que: debido a los diferimientos de la presente licitación, los afectados son todos los beneficiados de la Secretaría de Desarrollo Social, así como la imagen de la Secretaría, y por consecuencia del Municipio de Aguascalientes, ya que no se pueden alcanzar los objetivos previstos en el Plan Operativo anual.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 fracción XI, el Suplente del Presidente del Comité instruye al Suplente de la Secretaría Ejecutiva del Comité somete a consideración para la determinación de CONTINUAR o CANCELAR el procedimiento de LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-010-15

LIC. EFRÉN MARTINEZ COLLAZO Director Jurídico de la Secretaría de Administración en su calidad de suplente del Presidente del Comité se manifestó a favor de que se CONTINÚE CON EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

LIC. LUIS FERNANDO ACEVEDO CERDA, en su calidad de suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité se manifestó a favor de que se CONTINÚE CON EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

ING. JORGE ALBERTO LANDEROS NAVIA, Jefe del Departamento de Control Financiero de la Obra Pública y Programas Federales, en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes y Vocal del Comité se manifestó a favor de que se CONTINÚE CON EL PRESENTE PROCEDIMIENTO

C.P. ERNESTO SAÚL JIMÉNEZ COLOMBO Regidor de la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes y Vocal del Comité se manifestó en CONTRA de que se CONTINÚE CON EL PRESENTE PROCEDIMIENTO

C. SALVADOR SEBASTIÁN MAURICIO en su calidad de Presidente de la Cámara Nacional De Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes y Vocal del Comité se manifestó a favor de que se CONTINÚE CON EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

Se hace constar que de acuerdo a la votación se cuanta con CUATRO votos a FAVOR de que se CONTINÚE y UN voto en CONTRA de que se CONTINÚE, así mismo se hace constar que el C.P. DENNYS EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ, suplente de la Contralora Municipal y Asesora del Comité asistió al presente acto siendo que hizo manifestaciones por lo que siendo las 18:25 horas abandono la presente sala de licitaciones negándose a firmar el acta y la lista de asistencia.

El suplente de la Secretaria Ejecutiva da vista a los integrantes del Comité, del oficio número CM/DAOG/589/2015 suscrito por la Contralora Municipal en la cual hace mención que no asistirá al presente acto ni su suplente, siendo así que el C.P. DENNYS EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ asistió.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165 de Reglamento del Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Aguascalientes, La Convocante realiza las siguientes:

(Sección de firmas manuscritas)



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-010-15
ADQUISICIÓN DE LOTE DE BISUTERÍA, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, Y OTROS BIENES
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACLARACIONES:

PRIMERA: La Convocante aclara que con respecto al PUNTO 18 INCISO E), "Original, copia certificada o impreso de la página del SAT con la cadena original y el sello digital y copia simple para su cotejo del REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES del LICITANTE ó CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL con código bidimensional; "además de presentar el REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ó CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, se deberá presentar la "CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL" del LICITANTE, por lo que los LICITANTES deberán de presentar ambos documentos, el no presentar dichos documentos acarreará el desechamiento y descalificación de la PROPUESTA TÉCNICA.

SEGUNDA: La Convocante aclara que respecto del numeral 9.1 del PUNTO 9 de las BASES queda de la siguiente manera:

"Para acreditar la existencia del LICITANTE es necesario presentar original y/o copia certificada y copia simple de la constancia al Padrón de Proveedores del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes para el ejercicio 2015."

TERCERA: La Convocante aclara que respecto del penúltimo párrafo del PUNTO 19 de las BASES la falta de Disco Compacto si es causal de DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, el no presentar el Disco Compacto acarrea el DESECHAMIENTO y DESCALIFICACIÓN de la propuesta técnica.

CUARTA: La Convocante aclara que respecto del PUNTO 18 INCISO O) Presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones (positiva) emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del sitio oficial de internet www.sat.gob.mx, la cual deberá ser emitida dentro de un plazo máximo de 3 días hábiles previos al acto de inscripción de propuestas.

QUINTA: La Convocante aclara que respecto de las partidas número "D3", "D4", "D5", "D6", "D9", "D10" y "D11" los licitantes deberán presentar muestra física, debidamente etiquetada e identificada, con el número de licitación, nombre del licitante y número de partida, el no presentar dicha muestra física, tal como se indica en la presente aclaración, acarreará el DESECHAMIENTO y DESCALIFICACIÓN de la PROPUESTA TÉCNICA de la partida licitada.

SEXTA: En atención a la solicitud formulada por el área requisitante (DIF Municipal) la convocante determina que con respecto de la "PARTIDA D2" queda fuera de la presente licitación, por lo que los licitantes no deberán cotizar dicha partida en el espacio correspondiente, se deberá poner la leyenda "NO APLICA".

SÉPTIMA: Respecto del INCISO J) del PUNTO 18 de las BASES el licitante deberá llenar el espacio "DESCRIPCIÓN OFERTADA" de los ANEXOS "D1", "D3", "D4", "D5", "D6", "D7", "D8", "D9", "D10", "D11", y "D12" de manera pormenorizada, indicando marca, modelo, tipo, cantidad en la unidad de medida determinada; en caso de que el licitante no participe para determinada partida, deberá escribir la leyenda "NO PARTICIPA", en cada uno de los consecutivos de la misma, en el entendido de que se adjudicará de manera TOTAL por PARTIDA licitada.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-010-15 ADQUISICIÓN DE LOTE DE BISUTERÍA, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, Y OTROS BIENES PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

OCTAVA: En atención a la solicitud formulada por el área requisitante (DIF Municipal) la convocante determina que los licitantes interesados en participar en la PARTIDA "D9" deberán cotizar la marca NESTLÉ, presentación "NAN 1" y "NAN 2".

NOVENA: La Convocante determina que con respecto de las partidas "D3" y "D4" consecutivo "2", los licitantes podrán cotizar una bolsa en marca similar, siempre y cuando cumpla con las características y especificaciones solicitadas por el área requirente; debiendo llevar la heráldica del Municipio de Aguascalientes y el logotipo de la dependencia requirente con excepción de las entregas que se realicen durante el periodo de veda electoral.

DECIMA: La Convocante determina que con respecto de las partidas "D3" y "D10" los licitantes podrán cotizar marca similar, siempre y cuando cumplan con las características, calidad y precio requeridas, con protocolo de patente y que garanticen su funcionalidad para los cuales fueron solicitados.

DECIMA PRIMERA: En atención a la solicitud formulada por el área requisitante (Secretaría de Seguridad Pública) la convocante determina que los licitantes interesados en participar en la presente licitación NO DEBERÁN considerar ni cotizar la PARTIDA "D12".

DECIMA SEGUNDA: La Convocante determina que con respecto de la partida "D4" los licitantes podrán cotizar marcas similares, siempre y cuando cumpla con las características y especificaciones solicitadas por el área requirente.

DECIMA TERCERA: LA Convocante determina que con respecto del consecutivo 15 de la partida "D7", las marcas a ofertar son: CARLOTA o similar, siempre y cuando cumpla con las características y especificaciones solicitados por el área requirente.

DECIMA CUARTA: La Convocante determina que con respecto al "ANEXO A" del calendario de actividades queda de la siguiente manera:

| ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. | ELABORACIÓN DEL FALLO TÉCNICO POR EL COMITÉ. | FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS. |
|--|--|--|
| <p>24 DE ABRIL DE 2015 13:00 HORAS</p> <p>Las y los licitantes deberán entregar sus propuestas en la SALA DE LICITACIONES Y CONCURSOS de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes ubicada en la CALLE ANTONIO ACEVEDO ESCOBEDO (ANTES PALMIRA) NÚMERO 114, TERCER PISO zona centro de la ciudad de Aguascalientes, en dos sobres cerrados (Propuesta Técnica y Propuesta Económica) ese mismo día en horario riguroso de 12:45, hasta las 12:59 HORAS; procediendo el Comité a partir de las 13:00 HORAS, exclusivamente a la apertura del sobre señalado como "PROPUESTA TÉCNICA"</p> | <p>27 DE ABRIL DE 2015 13:00 HORAS</p> | <p>28 DE ABRIL DE 2015 10:00 HORAS</p> <p>En este mismo acto se dará a conocer la fecha del FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.</p> |

DECIMA QUINTA: La Convocante determina que con respecto de la partida "D4" y "D5" correspondientes a despensas, los licitantes interesados en participar, podrán entregar las muestras físicas con la impresión del logotipo y heráldica en hoja impresa o sticker.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-010-15
ADQUISICIÓN DE LOTE DE BISUTERÍA, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, Y OTROS BIENES
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

DECIMA SEXTA: La Convocante determina que con respecto de la partida "D4" correspondiente a "DESPENSAS", en el concepto de "4 cajas de consomé de pollo de 110 gramos, marca Knor" estas deberán de ser "1 caja con 8 cubos de 88 gramos marca Knor".

DECIMA SÉPTIMA: La Convocante determina que con respecto al "ANEXO F" los tiempos de entrega para TODAS las partidas deberá ser a más tardar el día 15 de mayo de 2015 para el TOTAL de las partidas.

DECIMA OCTAVA: La Convocante determina que con respecto del "ANEXO G" en el espacio relativo a condiciones de pago queda de la siguiente manera: "Sin anticipo y pago total dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de los bienes y aceptación de la factura debidamente requisitada y autorizada de la entrega realizada".

DECIMA NOVENA: La Convocante aclara que respecto de la partida "D5" consecutivos 1 y 2 los licitantes interesados en participar, deberán considerar la cantidad de 608 paquetes y piezas respectivamente. Para la partida D10, consecutivo 8, deberán cotizar 2200 frascos en virtud de que los números están invertidos en la convocatoria.

Acto continuo la Convocante procede a dar lectura y la correspondiente respuesta a las preguntas realizadas por los participantes:

A LAS FORMULADAS POR: FELVI, S.A. DE C.V.

1.- EN LOS ANEXOS D4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITAN MARCAS ESPECIFICAS DE LOS PRODUCTOS ¿SE PUEDEN COTIZAR OTRAS MARCAS QUE SEAN DE MAYOR O IGUAL CALIDAD A LAS REQUERIDAS?

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo señalado en las BASES.

2.- EN EL ANEXO D4 SOLICITAN CEREAL DE HOJUELAS DE MAÍZ DE 200 GRS MARCA GOLDEN FOODS EL GRAMAJE COMERCIAL ES DE 250 GRS ¿PODEMOS PRESENTAR ESTE GRAMAJE?

RESPUESTA: La Convocante determina que sí, se acepta la propuesta.

3.- EN EL ANEXO D4 SOLICITAN ATÚN EN AGUA DE 140 GRS MARCA CAPITÁN NEPTUNO ¿EL FABRICANTE CAMBIO LA MARCA COMERCIAL A CAPITÁN MARINO, PODEMOS PRESENTAR ESTA MARCA?

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo señalado en las BASES.

4.- EN EL ANEXO D4 SOLICITAN GALLETA MARÍA ROLLO DE 170 GRS MARCA CUETARA EL GRAMAJE COMERCIAL YA ES DE 160 GRS EN ESTA MARCA ¿PODEMOS PRESENTAR ESTE GRAMAJE?

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo señalado en las BASES.

5.- EN EL ANEXO D4 SOLICITAN CONSOMÉ DE POLLO 4 CAJAS QUE HAGAN UN TOTAL DE 110 GRS? CABE MENCIONAR QUE LA PRESENTACIÓN COMERCIAL ES 1 CAJA CON 8 CUBOS QUE SON 88 GRS POR LO QUE PARA COMPLETAR EL GRAMAJE SOLICITADO SE TENDRÍAN QUE ADICIONAR DOS CUBOS SUELTOS PARA QUE EN TOTAL SEAN 110 GRS CONFORME LO SOLICITAN ¿ES CORRECTO PRESENTAR 1 CAJA CON 8 Y DOS CUBOS SUELTOS?



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-010-15
ADQUISICIÓN DE LOTE DE BISUTERÍA, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, Y OTROS BIENES
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo señalado en las BASES.

6.- EN EL ANEXO D4 SOLICITAN BOLSA DE PLÁSTICO PARA EMPAQUE CALIBRE 300 DE 50 X 60 SELLADA CON LOGOTIPOS IMPRESOS ¿NOS PUEDEN PROPORCIONAR DICHO MODELO DE LOGOTIPO PARA SABER A CUANTAS TINTAS VA? ¿POR OTRO LADO TAMBIÉN SOLICITAN SEA MARCA JAGUAR PUEDE SER CUALQUIER OTRA MARCA DE BOLSA YA QUE EN EL PLÁSTICO NO SE IMPRIME LA MARCA NORMALMENTE DEL FABRICANTE DE LA BOLSA?

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo señalado en las BASES.

7.- EN EL ANEXO D4 SOLICITAN QUE LOS PRODUCTOS TENGAN UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO CABE MENCIONAR QUE TODO LOS QUE SEA DE HARINA DE ACUERDO A LA NORMAS DE FABRICACIÓN TIENEN UNA CADUCIDAD MÁXIMA DE 6 MESES COMO SON LAS GALLETAS, EL CEREAL ETC. ¿SE PUEDEN COTIZAR CON DICHA CADUCIDAD DE MÍNIMA 6 MESES?

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo señalado en las BASES.

8.- EN EL ANEXO D5 DE IGUAL MANERA SE PUEDEN COTIZAR MARCAS DE MAYOR O IGUAL CALIDAD A LAS SOLICITADAS?

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo señalado en las BASES.

9.- EN EL ANEXO D5 SOLICITAN 2 KILOGRAMOS DE AZÚCAR SE PUEDEN PRESENTAR DOS BOLSAS DE 1 KG PARA CUMPLIR CON EL GRAMAJE?

RESPUESTA: La Convocante determina que si se acepta, siempre y cuando cumpla con el gramaje.

10.- DE IGUAL FORMA EN EL ANEXO D6 PODEMOS PRESENTAR PRODUCTOS DE MAYOR O DE IGUAL CALIDAD A LAS SOLICITADAS?

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo señalado en las BASES.

11.- EN EL ANEXO D6 SOLICITAN ACEITE DE 1 LT CABE MENCIONAR QUE EL KARTAMUS ES DE 900 ML PODEMOS PRESENTAR ESTE O FORZOSAMENTE TIENE QUE SER DE 1 LT?

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo señalado en las BASES.

12.- EN EL ANEXO D6 NOS PUEDEN ACLARAR QUE TIPO DE LECHE ES? ENTERA, SEMIDESCREMADA ETC...?

RESPUESTA: La Convocante aclara que el tipo de leche es LECHE ENTERA.

13.- EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS EN LA PARTIDA D4 SOLICITAN LA ENTREGA A LOS 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, CABE MENCIONAR COMO LA BOLSA LLEVA LOGOTIPOS IMPRESOS EL CLICHE PARA IMPRESIÓN DEL EMPAQUE TARDA APROXIMADAMENTE 15 DÍAS ¿ES POSIBLE HACER LA PRIMERA ENTREGA SIN LOGOTIPO EN LA BOLSA? PARA CUMPLIR CON LA FECHA DE ENTREGA SOLICITADA?



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-010-15 ADQUISICIÓN DE LOTE DE BISUTERÍA, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, Y OTROS BIENES PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo señalado en las BASES.

A LAS FORMULADAS POR: ADRIANA CARPINTEIRO SANCHEZ.

1.- EN LAS PARTIDAS QUE NO PARTICIPO HAY QUE PONER NO COTIZO O ALGUNA OTRA LEYENDA?

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda contestada con la ACLARACIÓN SÉPTIMA de la presente Junta de Aclaraciones.

2.- SE REQUIERE MUESTRA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS?

RESPUESTA: La Convocante determina quedicha pregunta queda contestada con la ACLARACIÓN QUINTA de la presente Junta de Aclaraciones.

PARTIDA D1: BISUTERÍA

1.- EN LA PARTIDA 1 AGUJA CHAQUIRERA, ES CON PUNTA O SIN PUNTA?

RESPUESTA: La Convocante determina que la aguja chaquirera con punta

2.- EN LA PARTIDA 6 EL ALFILER PLANO ENGARCE Y CERILLO, SE REFIERE A DOS TIPOS DIFERENTES DE ALFILER?

RESPUESTA: La Convocante determina que son 3 tipos de alfiler, plano engarce y de cerillo, se deberán entregar de los 3 tipos en cantidades iguales.

3.- EN LA PARTIDA 16, A QUE TIPO DE BROCHE T SE REFIERE?

RESPUESTA: La Convocante determina que el tipo de broche es Ancla.

4.- EN LA PARTIDA 18, A QUE TIPO DE CADENA SE REFIERE A MODELO SENCILLO?

RESPUESTA: La Convocante determina que el modelo sencillo se refiere a la medida que es de 1cm. A 1.5 cms.

5.- EN LA PARTIDA 22, CUAL ES LA PIEDRA CHIP?

RESPUESTA: La Convocante determina que la piedra chip, es el coral, piedra natural de 1mm x 3mm (1 020 tiras)

6.- EN LA PARTIDA 23, CUAL ES LA CINTA DE ALGODÓN?

RESPUESTA: La convocante determina que es eso, cinta de algodón café de 1.5 (redonda)

7.- EN LAS PARTIDAS 25 Y26, QUE DIFERENCIA HAY ENTRE CRISTAL RONDEL NORMAL Y CRISTAL RONDEL ESPECIAL?



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-010-15
ADQUISICIÓN DE LOTE DE BISUTERÍA, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, Y OTROS BIENES
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

RESPUESTA: La Convocante determina que el normal es color plata y el especial es de colores y con brillos; rojo, rosa, naranja.

8.- EN LA PARTIDA 38, PIDEN ACRILICO TRANSPARENTE, DE CUALES REQUIEREN YA QUE HAY INFINIDAD DE ACRILICOS?

RESPUESTA: La Convocante determina que se requieren variedad de figuras y colores.

9.- EN LA PARTIDA 44 HILO NYLON, DE QUE COLOR Y DE QUE NUMERO LO REQUIEREN?

RESPUESTA: La Convocante determina que el hilo es transparente de .40 (165 rollos)

10.- EN LA PARTIDA 45 HILO OMEGA, EN QUE CALIBRE LO REQUIEREN?

RESPUESTA: La Convocante determina que son 180 rollos del # 2.

11.- EN LA PARTIDA 46 HILO PARA BORDAR, LO REQUIEREN DE SEDA O ALGODÓN?

RESPUESTA: La Convocante determina que 300 piezas de hilo de algodón.

12.- EN LA PARTIDA 47 LISTÓN NYLON, DE QUE ANCHO Y DE CUANTOS METROS?

RESPUESTA: La Convocante determina que 10 rollos de 100m y ancho 4mm.

13.- EN LA PARTIDA 48 PASA CADENA, QUE ES ESTE MATERIAL PASA CADENA?

RESPUESTA: La Convocante determina que el pasa cadena es el porta dije (1 020)

14.- EN LA PARTIDA 49, QUE TIPO DE PEGAMENTO REQUIEREN?

RESPUESTA: La Convocante determina que pegamento marca e6000.

15.- EN LA PARTIDA 50 PIDEN TURQUEZA, A QUE SE REFIERE CON TURQUEZA??? ES COLOR?

RESPUESTA: La Convocante determina que la turqueza es una piedra natural, se pidieron 90 tiras de 4 mm y 690 de 8 mm.

16.- EN LA PARTIDA 58, QUE SON LOS SEPARADORES MEDIA LUNA 3 HILOS?

RESPUESTA: La Convocante determina que son eso, separadores.

17.- EN LA PARTIDA 61, QUE ES EL VINIL PIEL PLANO Y REDONDO?

d.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-010-15 ADQUISICIÓN DE LOTE DE BISUTERÍA, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, Y OTROS BIENES PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



RESPUESTA: La convocante determina que 600 m de vinil piel plano y 600 m de vinil piel redondo.

18.- EN LA PARTIDA 65, DE QUE TAMAÑO REQUIEREN LAS FLORES?

RESPUESTA: La Convocante determina que flores son de 3cm de diámetro blancas.

19.- EN LA PARTIDA 67, COMO ES EL HILO INGLES?

RESPUESTA: La Convocante determina que es hilo cerado (con una capa de cera)

PARTIDA D11: BOLOS

1.- EN LA DESCRIPCIÓN NUMERO 3 CORRESPONDE A PALETA MINI MALVABONY DE 12 GMS, ES CORRECTO?

RESPUESTA: La Convocante determina que es correcta su apreciación.

2.- EN LA DESCRIPCIÓN NUMERO 9 CORRESPONDE A MINI PULPARINDO DE 10 GMS

RESPUESTA: La Convocante determina que es correcta su apreciación.

3.- ACLARACIÓN LA BOLSA QUE PIDEN ES POLIPROPILENO QUE ES CELOFÁN, LA BOLSA QUE USTEDES PIDEN ES DE PLÁSTICO QUE CORRESPONDE AL POLIETILENO

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo señalado en las BASES.

4.- LA FECHA DE ENTREGA MARCADA EN LAS PRESENTES BASES, ES PARA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BOLOS O ES UNA ENTREGA PARCIAL

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo señalado en las BASES.

5.- SI FUERAN 2 O MAS ENTREGAS PARCIALES, EL PAGO SERIA TOTAL? YA QUE A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE EL DULCE TIENE UN INCREMENTO DEL 10%, ESTO CON LA FINALIDAD DE PAGAR EL DULCE POR ANTICIPADO, YA QUE SE CUENTA CON UNA FIANZA QUE GARANTIZA LA ENTREGA.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo señalado en las BASES.

A LAS FORMULADAS POR: UNIDESPENSAS, S.A. DE C.V.

1.- EN EL PUNTO 27 TIPOS DE GARANTÍAS SOLICITAN GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA CHEQUE CERTIFICADO O UNA FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DE FIANZAS AUTORIZADA POR EL 5% DEL TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ¿SE PUEDE PRESENTAR CHEQUE CRUZADO PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO?

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes at the bottom left]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-010-15
ADQUISICIÓN DE LOTE DE BISUTERÍA, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, Y OTROS BIENES
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo señalado en las BASES.

2.- EN EL ANEXO D3 SOLICITAN LA MERMELADA DE FRESA DE 130 GRS NO EXISTE SE PUEDE PRESENTAR DE 220 GRS?

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo señalado en las BASES.

3.- EN EL ANEXO D3 SOLICITAN LECHE EN POLVO DE 40 GRS ¿ES ENTERA O SEMIDESCREMADA? EL GRAMAJE COMERCIAL ES DE 60 GRS PODEMOS PRESENTAR ESTE?

RESPUESTA: La Convocante determina que el tipo de leche es descremada, en presentación de 40 grs.

4.- EN EL ANEXO D3 SOLICITAN BOLSA DE POLI PAPEL CON JARETA ESTA BOLSA POR LA MANIOBRA SE ROMPE MUY FÁCILMENTE PUEDE SE DE POLIETILENO?

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo señalado en las BASES.

5.- EN EL ANEXO D4 SOLICITAN CEREAL DE HOJUELAS DE MAÍZ DE 200 GRS MARCA GOLDEN FOODS EL GRAMAJE CORRECTO ES DE 250 GRS ¿PRESENTAREMOS ESTE ULTIMO DE 250?

RESPUESTA: La Convocante determina que sí, es correcta su apreciación.

6.-EN EL ANEXO D4 SOLICITAN BOLSA DE EMPAQUE CALIBRE 300 DE 50 X 60 SELLADA CON LOGOTIPOS IMPRESOS ¿TENDRÁN EL LOGOTIPO Y A CUANTAS TINTAS IRA?

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo señalado en las BASES.

7.- ÚNICAMENTE PARA CONFIRMAR SE PUEDEN PRESENTAR EN LAS PARTIDAS DE LOS ANEXOS D3, D4, D5 Y D6 MARCAS SIMILARES DE LA MISMA CALIDAD A LAS SOLICITADAS POR USTEDES?

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo señalado en las BASES.

8.- PARA LOS EMPAQUES DE LOS ANEXOS D3, D4, D5 Y D6 BOLSAS DE POLIETILENO ES DIFÍCIL QUE UNA BOLSA LLEVE MARCA Y NORMALMENTE ESAS SE COMPRAN CON MAYORISTAS PUEDE SER CUALQUIER BOLSA DE PLÁSTICO (NO PRECISAMENTE DE LAS MARCAS SOLICITADAS) SIEMPRE Y CUANDO TENGA LA RESISTENCIA SOLICITADA PARA EL PESO DE LAS DESPENSAS ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: La Convocante determina que sí, es correcta su apreciación.

A LAS FORMULADAS POR: MARIO ALBERTO ÁLVAREZ SALAZAR.

1.- En el nexos D6 consecutivo 1, solicitan arroz tipo americano pero el que viene así es el arroz villa campo y los otros tipo de arroz son tipo súper extra, se aceptara la marca villa campo?



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-010-15
ADQUISICIÓN DE LOTE DE BISUTERÍA, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, Y OTROS BIENES
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

RESPUESTA: La Convocante determina que sí, se acepta la propuesta.

2.- En el nexo D7 consecutivo 4, los aceites comestibles que solicitan no son de 1lt, el kartamus es de 900mls el capullo es de 905ml y el nutrioli es de 946mls, se podrán ofertar con esos gramajes?

RESPUESTA: La Convocante determina que se acepta el gramaje de 900 ml. de la marca kartamus, el gramaje de 946 ml. de la marca nutrioli y se requiere gramaje de 1 litro de la marca capullo o bien de 945 ml.

3.- En el nexo D7 consecutivo 5, la gelatina Jello es de 35grs y pronto de 84grs y no de 48grs se pide ala convocante de la manera más atenta pudiera cambiar dicho gramaje?

RESPUESTA: La Convocante determina que sí, se acepta la propuesta.

4.- En el nexo D7 consecutivo 13, la harina para hotcakes su gramaje originas es de 900grs se pide ala convocante de la manera más atenta pudiera cambiar dicho gramaje?

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo señalado en las BASES.

5.- En el nexo D7 consecutivo 15, en la miel de abeja, se solicita si pueden aceptar la marca AllyQueen de un 1kg siendo un producto 100% de Aguascalientes?

RESPUESTA: La Convocante determina que no, se requieren las marcas solicitadas, pudiendo ser también karo y pronto.

6.- En el nexo D7 consecutivo 16, solicitan zanahoria de 2kg pero la huerta maneja zanahoria con chícharo, se solicita de la manera más atenta si se puede modificar dicha partida?

RESPUESTA: La Convocante determina que sí, se acepta la propuesta.

7.- En el nexo D8 consecutivo 3 es aceite canoil no canoli y el capullo es de 905ml y el nutrioli es de 946mls que gramaje se aceptara?

RESPUESTA: La Convocante determina que se acepta el gramaje de 900 ml. de la marca kartamus, el gramaje de 946 ml. de la marca nutrioli y se requiere gramaje de 1 litro de la marca capullo o bien de 945 ml.

8.- En el nexo D8 consecutivo 4, los duraznos en almíbar son de 800grs a 820grs dependiendo la marca y no de 480grs que gramaje se aceptara?

RESPUESTA: La Convocante determina que se acepta elgramaje de 800 grs.

9.- En el anexo D8 consecutivo 6, la mayonesa es de 3.4kgs y no de 3kgs, se podrá modificar el gramaje?

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page, including a large signature and several smaller ones.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-010-15
ADQUISICIÓN DE LOTE DE BISUTERÍA, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, Y OTROS BIENES
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

RESPUESTA: La Convocante determina que sí, se acepta la propuesta.

10.- En el nexo D8 consecutivo 7, se podrá entregar dos mostazas de 430grs ya que en ese gramaje no lo hay en el mercado?

RESPUESTA: La Convocante determina que sí, se acepta la propuesta.

11.- En el anexo D8 consecutivo 17, solicitan flan de 140grs, pero el flan jello es de 35grs y el Gary es de 140grs se aceptara el gramaje del flan jello?

RESPUESTA: La Convocante determina que sí, se acepta la propuesta.

12.- En el anexo D8 consecutivo 19, en las pastas que marca se solicitara?

RESPUESTA: La Convocante determina que se aceptaran marca yemina, moderna

13.- En el anexo D8 consecutivo 29, el gramaje real es de 800grs, se pide de la manera más atenta se modifique dicho gramaje?

RESPUESTA: La Convocante determina que sí, se acepta la propuesta.

14.- En el nexo D8 consecutivo 30 , el gramaje real es de 1.190grs, se pide de la manera más atenta se modifique dicho gramaje?

RESPUESTA: La Convocante determina que sí, se acepta la propuesta.

15.- En el nexo D8 consecutivo 31 , el gramaje real es de 1.150grs, se pide de la manera más atenta se modifique dicho gramaje?

RESPUESTA: La Convocante determina que sí, se acepta la propuesta.

16.- En el nexo D8 consecutivo 37 , el gramaje real es de 1.900grs, se pide de la manera más atenta se modifique dicho gramaje?

RESPUESTA: La Convocante determina que sí, se acepta la propuesta.

17.- Se dará rango a un más o menos un 10% de diferencia en los gramajes?

RESPUESTA: La Convocante determina que para las partidas sí, se acepta la propuesta para las partidas "D3", "D7" y "D8".

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Handwritten signatures and initials at the bottom left]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-010-15 ADQUISICIÓN DE LOTE DE BISUTERÍA, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, Y OTROS BIENES PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

A LA FORMULADA POR: GIALIVE S.A. DE C.V.

1. PARA LA PARTIDA "D3" PARA LA DESPENSA, SE SOLICITAN 3 PURÉ DE PAPAS CON VERDURAS 60 GRS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITA PARTICIPAR CON 2 PURÉS DE PAPAS CON VERDURAS DE 80 GRS.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo señalado en las BASES.

A LA FORMULADA POR: JORGE GUSTAVO LARA ALONSO

La Convocante determina que atendiendo a la ACLARACIÓN DECIMA PRIMERA realizada en la presente junta, no será necesario dar contestación a las preguntas formuladas por el licitante: JORGE GUSTAVO LARA ALONSO.

1. ¿Debo entender que el software deberá operar bajo la arquitectura cliente servidor?
2. ¿Debo entender que el software de servidor deberá correr en cualquiera de las plataformas mejor adoptadas de sistema operativo?
3. ¿Debo entender que el software resultante pagará mínimo o nulo costo por licenciamiento a terceros, tales como licencias para desarrollo de software o Base de datos?
4. ¿Debo entender que el software resultante podrá ser usado en cualquier tipo de computadora, inclusive en dispositivos móviles?
5. ¿Debo entender que la entrega del software deberá incluir la entrega del código fuente?
6. ¿Debo entender que el software deberá ser desarrollado en cualquiera de las versiones de los lenguajes Java, HTML y SQL?
7. ¿Debo entender que el software resultante debe permitir la exportación de datos a Excel en cualquiera de sus pantallas de información?
8. ¿Debo entender que por el alcance del proyecto, el plazo de entrega será de 12 meses?
9. ¿Debo entender que el plazo para la entrega del proyecto inicia con la entrega del documento de especificación de requerimientos?

A LA FORMULADA POR: FABRICA DE BOLSAS MC, S.A. DE C.V.

1. RESPECTO AL ANEXO "D11", ¿LA BOLSA QUE SOLICITAN PUEDE SER DE POLIETILENO EN VEZ DE POLIPROPILENO? YA QUE LA BOLSA DE POLIPROPILENO SE RASGA CON MUCHA FACILIDAD Y LA DE POLIETILENO TIENE MUCHO MAS RESISTENCIA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-010-15 ADQUISICIÓN DE LOTE DE BISUTERÍA, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, Y OTROS BIENES PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo señalado en las BASES.

2. ¿LA MEDIDA DE LA BOLSA ES DE 20X30 O 30X20?

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo señalado en las BASES.

3. CONFORME AL ANEXO "F" PARTIDA D11 SOLICITAN LA ENTREGA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL 2015, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS ¿QUÉ CANTIDAD DE BOLOS TENDRÍAMOS QUE ENTREGAR ESE DÍA?

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo señalado en las BASES.

4. EN EL ANEXO "D11" SOLICITAN UN PAQUETE DE MALVAVISCO MARCA DE LA ROSA DE 12 GRS ¿ES EL MALVABONY CUBIERTO DE CHOCOLATE?

RESPUESTA: La Convocante determina que es correcta su apreciación.

5. EN EL ANEXO "D11" PIDEN UNA PALETA MEDIFRESITA MARCA ALTEÑO DE 7.5 GRS, LAS CUALES SON DE DIFERENTES SABORES: FRESA, UVA, PIÑA Y LIMÓN ¿PARA PRESENTAR LA MUESTRA Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS ¿SE PUEDE ENTREGAR CUALQUIER SABOR?

RESPUESTA: La Convocante determina que para la muestra física podrá presentar cualquiera de los sabores, para la entrega puede entregar sabores variados.

6. ¿SE PUEDEN CAMBIAR MARCAS, RESPETANDO LA CALIDAD Y EL GRAMAJE QUE SOLICITAN?

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo señalado en las BASES.

7. EN EL ANEXO D11 PIDEN QUE LA MARCA DE LA BOLSA SEA JAGUAR, SE PUEDE CAMBIAR LA MARCA DE LA BOLSA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS? YA QUE LA BOLSA DE PILIETILENO NO TIENE MARCA.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo señalado en las BASES.

A LAS FORMULADAS POR: GRUPO FARSANMAR, S.A. DE C.V.

PUNTO 2: OBJETO ESPECÍFICO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DESCRITOS EN LOS ANEXOS D1 AL D10

ANEXO D2: LOTE DE ALIMENTOS: FRUTAS, VERDURAS, CARNES, ABARROTOS

PREGUNTA CORRESPONDIENTE-

¿NO ESPECIFICA UNIDADES DE COMPRA NI CANTIDADES A COMPRAR, SOLO SE MENCIONA UN MONTO PRESUPUESTAL MÍNIMO DE \$200,000 Y UN MONTO MÁXIMO DE \$1, 400,000 PARA EJECUTAR AL AMPARO DE UN CONTRATO ABIERTO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SER TAN AMABLE DE ACLARAR LA FORMA O



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-010-15
ADQUISICIÓN DE LOTE DE BISUTERÍA, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, Y OTROS BIENES
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

PROCEDIMIENTO DE COTIZACIÓN: UNIDADES DE MEDIDA (PIEZA, KILO, GRAMOS, BOLSA, ETC), PRECIOS (FIJOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE, VARIABLES POR CADA ENTREGA), NO NOS QUEDA CLARO ÉSTE PROCEDIMIENTO?

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo señalado en las BASES.

PUNTO 3: DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES

PUNTO 3.1: LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS, SE DESCRIBEN EN CADA UNO DE LOS ANEXOS DEL D1 AL D11 EN VARIOS DE ELLOS SE MENCIONAN MARCAS ÚNICAS, SIN EMBARGO EN ESTE MISMO PUNTO DE LAS BASES, SE NOS INDICA QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ CUMPLIR CON CARACTERÍSTICAS IDÉNTICAS A LAS REQUERIDAS.

PREGUNTA CORRESPONDIENTE-

¿POR LO ANTERIOR PODEMOS CONCLUIR QUE PODEMOS PROPONER UN PRODUCTO CUYA MARCA NO SEAN LAS REQUERIDAS SIEMPRE Y CUANDO LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SEAN IDÉNTICAS O SUPEREN A LAS SOLICITADAS?

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo señalado en las BASES.

¿POR ESTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SI PUDIERA AGREGAR A CADA ESPECIFICACIÓN EL TERMINO "O MARCA EQUIVALENTE" CON EL OBJETO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y MEJORA DE PROPUESTAS?

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo señalado en las BASES.

PUNTO 4: TIEMPOS DE ENTREGA

ANEXO F

EN ESTE ANEXO SE MENCIONAN LAS FECHAS DE ENTREGA DE LOS BIENES, EN ESPECIFICO CON RELACIÓN A LAS 142,877 DESPENSAS DEL ANEXO D4 Y A LOS 117,241 BOLOS DEL ANEXO D11,

PREGUNTA CORRESPONDIENTE:

¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI PUDIERA MODIFICAR LAS FECHAS DE ENTREGA DE ESTAS REQUISICIONES?, PARA LA CUAL SE PROPONE EL SIGUIENTE CALENDARIO DE ENTREGAS:

DESPENSAS.

MIÉRCOLES 29 ABRIL 50,000 DESPENAS

LUNES 11 DE MAYO 50,000 DESPENSAS

LUNES 18 DE MAYO 42,877 DESPENSAS

BOLOS:

VIERNES 24 DE ABRIL 50,000 BOLOS

MIÉRCOLES 29 DE ABRIL 67,241 BOLOS



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-010-15
ADQUISICIÓN DE LOTE DE BISUTERÍA, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, Y OTROS BIENES
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

LO ANTERIOR ES CON LA FINALIDAD DE PODER TENER UNA POSIBILIDAD MAYOR DE PARTICIPAR EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS E INCREMENTAR AL MÁXIMO POSIBLE LAS POSIBILIDADES DE CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo señalado en las BASES.

ANEXO D4: DESPENSAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL SON 142,877 EN ESTE REQUERIMIENTO, SE ESTABLECE EL REQUISITO QUE LA DESPENSA DEBE SER EMPACADA EN UNA BOLSA DE PLÁSTICO CALIBRE 300, SELLADA, CON DOS LOGOTIPOS IMPRESOS.

PREGUNTA CORRESPONDIENTE-

¿SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, DADA LA PREMURA DE TIEMPO, SE NOS PERMITA ANEXAR UNA HOJA A CADA DESPENSA CON LOS LOGOTIPOS IMPRESOS SOLICITADOS? (POR CIERTO NO HEMOS RECIBIDO EL ARCHIVO QUE LOS CONTIENE),

EL AÑO PASADO ESTA SITUACIÓN FUE ACEPTADA SIN NINGÚN PROBLEMA EN RELACIÓN A LAS DESPENSAS ENTREGADAS AL DIF MUNICIPAL.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo señalado en las BASES.

ANEXO D11: BOLOS DE DULCES PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL SE REQUIEREN 2 TIPOS DE MALVAISCOS UNO DE 15 Y OTRO DE 12 GRS, ES CORRECTO?

PREGUNTA CORRESPONDIENTE-

¿EL MALVAISCO DE 12 GRS, PUEDE SER EL LLAMADO "MALVA-BONY" SON 12 GRS Y CONTIENE CHOCOLATE?

RESPUESTA: La Convocante determina que es correcta su apreciación.

EN GENERAL LAS MARCAS DE LOS DULCES- EXISTE VARIAS MARCAS EQUIVALENTES A: DE LA ROSA, NEY, RICOLINO, ETC.,

PREGUNTA CORRESPONDIENTE-

¿PODEMOS OFRECER MARCAS EQUIVALENTES DE IGUAL O MAYOR CALIDAD?

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo señalado en las BASES.

ANEXO D3 Y D10: SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA EL DIF MUNICIPAL EN AMBOS CASOS SE REQUIEREN EN EXCLUSIVA PRODUCTOS MARCA "GIA" EXISTEN OTRAS MARCAS COMO HERBALIFE Y OMNILIFE CON PRODUCTOS CUYAS COMPOSICIONES EN MATERIA DE ELEMENTOS NATURALES Y LOS FINES DE SU CONSUMO SON EQUIVALENTES ENTRE SI.

PREGUNTA CORRESPONDIENTE-

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA POSIBILIDAD DE PROPONER ALGUNOS PRODUCTOS DE ESTAS MARCAS EQUIVALENTES A LOS REQUERIDOS POR EL DIF, ESTO EN EL AFÁN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y MEJORA DE PROPUESTAS.

Handwritten signatures and initials scattered across the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-010-15
ADQUISICIÓN DE LOTE DE BISUTERÍA, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, Y OTROS BIENES
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA POSIBILIDAD DE PROPONER ALGUNOS PRODUCTOS DE ESTAS MARCAS EQUIVALENTES A LOS REQUERIDOS POR EL DIF, ESTO EN EL AFÁN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y MEJORA DE PROPUESTAS.

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda contestada con la **ACLARACIÓN DECIMA** de la presente Junta de Aclaraciones.

La Presidencia de este Comité de Adquisiciones, da cuenta de que no existen **MÁS** preguntas por parte de los participantes.

Las aclaraciones realizadas serán consideradas como parte integrante de las Bases de la presente **LICITACIÓN**, ello con fundamento en el artículo 168 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Municipio de Aguascalientes. La Presidencia del Comité de Adquisiciones, solicita al secretario ejecutivo suplente entregue en un plazo no mayor a dos días naturales, copia de la presente acta a cada uno de los participantes que hayan adquirido las bases de la licitación aludida.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de asesoría, consulta y toma de decisiones dependiente del Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa correspondiente al procedimiento de licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud La Presidencia de este Comité hace constar que las respuestas dadas a conocer a los licitantes y plasmadas en la presente acta administrativa, se basan en la asesoría proporcionada por el área requisitante, ya que ellos son los peritos y conocedores de los bienes solicitados, situación que viene a fortalecer, transparentar y equilibrar el actual procedimiento de la licitación, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones y respuestas a las preguntas realizadas por los licitantes y las aclaraciones realizadas por La Convocante, lo anterior para los efectos legales que haya lugar.

Acto seguido la Presidencia de este Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz. La Presidencia de este Comité de Adquisiciones, da cuenta que ninguno de los integrantes desea hacer uso de la voz.

Acto continuo con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes se somete a votación económica, para que los integrantes del Comité manifiesten su aprobación respecto de las respuestas y aclaraciones realizadas. La Presidencia de este Comité de Adquisiciones, da cuenta que las mismas han sido aprobados por mayoría.

Y no habiendo más aclaraciones que hacer por parte de La Convocante y no habiéndose presentado ninguna otra aclaración que requieran los licitantes que comparecieron al presente acto.

Se hace saber a todos los licitantes involucrados en la presente licitación que las aclaraciones hechas, los acuerdos tomados y modificaciones efectuadas en este acto, serán obligatorios para todos los licitantes. **EN EL ENTENDIDO DE**



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-010-15
ADQUISICIÓN DE LOTE DE BISUTERÍA, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, Y OTROS BIENES
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

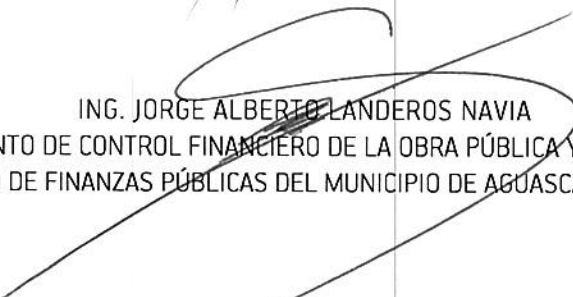
Se hace constar que los representantes de la Cámara Nacional de Comercio y la Cámara Nacional de la Industria y Transformación, ni sus suplentes no dieron cumplimiento a lo establecido por el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, por lo que se considera que faltaron de manera injustificada, por lo que se les apercibe para que lo sucesivo den cumplimiento al aludido precepto legal, apercibidos de no hacerlo así se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes, previstas por el artículo 281 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

La Presidencia de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las VEINTE HORA CON CINCO MINUTOS, día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.


LIC. EFRÉN MARTINEZ COLLAZO
DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ


LIC. LUIS FERNANDO ACEVEDO CERDA
SUPLENTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ


ING. JORGE ALBERTO LANDEROS NAVIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS FEDERALES
SUPLENTE DEL SECRETARIO DE FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES Y VOCAL DEL COMITÉ


C.P. ERNESTO SAÚL JIMÉNEZ COLOMBO
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES Y VOCAL DEL COMITÉ



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-010-15
ADQUISICIÓN DE LOTE DE BISUTERÍA, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, Y OTROS BIENES
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

C. SALVADOR SEBASTIÁN MAURICIO
PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y
TURISMO DE AGUASCALIENTES Y VOCAL DEL COMITÉ

C.P. DENNYS EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ
SUPLENTE DE LA CONTRALORA MUNICIPAL Y ASESOR DEL COMITÉ

PFRA. MA. DE LA LUZ ORTIZ MACÍAS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS PARA LA CONVIVENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE

LIC. ARMANDO VILLAGRAN DELGADO
DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA,
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE

LIC. VERÓNICA DE LONA PRIETO
JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL DIF MUNICIPAL
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE

"POR LOS LICITANTES":

C. MARIO ALBERTO ÁLVAREZ SALAZAR

ELEAZAR MANUEL SANTIBÁÑEZ HERNANDEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE UNIDESPENSAS, S.A. DE C.V.



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-010-15
ADQUISICIÓN DE LOTE DE BISUTERÍA, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, Y OTROS BIENES
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

C. ADRIANA SANCHEZ CARPINTEIRO

C. YOHANA JOCABED HERNANDEZ RUIZ
EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE
LAPIDERÍA Y METALES, S.A. DE C.V.

C. MARÍA GUADALUPE SANTANA MAURICIO
EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE
GIALIVE, S.A. DE C.V.

C. DIMITRIOS JOANES DEMERUTIS NUÑEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE
GRUPO FARSARMAR, S.A. DE C.V.

C. CHRISTIAN MICHAEL ROBLEDO FLORES
EN REPRESENTACIÓN DE LA LICITANTE
MA. CECILIA FLORES FRAUSTO,

----- FIN DEL ACTA -----

